

**Centros de Integración Juvenil, A.C.****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-2-12M7K-19-0050-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 50

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a Centros de Integración Juvenil, A.C., así como de sus ingresos captados, para verificar que se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	937,520.4	937,502.0
Muestra Auditada	911,013.2	508,705.6
Representatividad de la Muestra	97.2%	54.3%

El universo de ingresos por 937,520.4 miles de pesos correspondió a subsidios y apoyos fiscales, así como a ingresos propios por la prestación de servicios, reportados en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024 de Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ). Del universo se revisó el 97.2%, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE INGRESOS, 2024			
(Miles de pesos)			
Concepto de ingresos	Universo	Muestra	%
Consulta externa y hospitalización	20,437.6	680.5	3.3
Convenios de prestación de servicios	4,924.0	0.0	
Rendimientos financieros	1,045.0	0.0	
Otros ingresos	345.3	0.0	
Donativos en efectivo	435.8	0.0	
Subsidios y apoyos fiscales	<u>910,332.7</u>	<u>910,332.7</u>	100.0
<b>Total</b>	<u>937,520.4</u>	<u>911,013.2</u>	<u>97.2</u>

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024 de CIJ.

El universo de egresos por 937,502.0 miles de pesos correspondió a los pagos realizados por CIJ, reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024. Del universo se revisaron 508,705.6 miles de pesos, el 54.3%, como se señala a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE EGRESOS, 2024  
(Miles de pesos)

Capítulo / Concepto de gasto	Universo	Muestra	%
1000 "Servicios Personales"	819,708.2	471,538.1	57.5
2000 "Materiales y Suministros"	17,092.3	5,629.2	32.9
3000 "Servicios Generales"	100,701.5	31,538.3	31.3
<b>Total</b>	<b>937,502.0</b>	<b>508,705.6</b>	<b>54.3</b>

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024 de CIJ.

### **Antecedentes**

El 12 de marzo de 1970, inició operaciones el Centro de Trabajo Juvenil, entidad de carácter privado y autónomo, dedicado a la prevención, tratamiento y rehabilitación de jóvenes y, el 2 de octubre de 1973, se fundó el primer Patronato de ese centro, el cual acordó el cambio de denominación a Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ). El 3 de septiembre de 1982, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que las Entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparán por sectores", mediante el cual CIJ se incluyó como organismo sectorizado de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, actual Secretaría de Salud, con carácter de empresa de participación estatal mayoritaria.

El 30 de julio de 2002, con el objeto de atender las demandas de la comunidad, se reformaron los estatutos de CIJ y se reorientaron sus objetivos, para proporcionar servicios de atención de la farmacodependencia, de alcohol y tabaco.

De acuerdo con el Apartado I, Título Décimo Primero de la Segunda Parte del Libro Cuarto del Código Civil del Distrito Federal actual Ciudad de México, CIJ es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin fines de lucro, que tiene como beneficiarios en cada una de las actividades asistenciales que realiza, a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad.

CIJ cuenta con 120 unidades, integradas por 107 Centros de Prevención y Tratamiento, 10 Unidades de Hospitalización, 2 Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína y una Unidad de Investigación Científica en Adicciones, a través de las cuales se atiende a personas, principalmente en acciones preventivas y de tratamiento.

El Control Interno de CIJ fue objeto de revisión de la auditoría número 49 con título “Desempeño y Cumplimiento del Control Interno de los Centros de Integración Juvenil, A.C.”, practicada también con motivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

## **Resultados**

### **1. Presentación en la Cuenta Pública**

#### ➤ Presupuesto asignado y adecuaciones presupuestarias

El 11 de diciembre de 2023, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud (SS) comunicó a Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ), su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, por 961,050.5 miles de pesos, y su calendario del presupuesto autorizado, el cual incluyó 926,050.5 miles de pesos de recursos fiscales y 35,000.0 miles de pesos de recursos propios.

Durante 2024, el presupuesto de CIJ tuvo una reducción neta de recursos fiscales por 15,717.8 miles de pesos, mediante 407 adecuaciones presupuestarias (349 internas y 58 externas), por lo que al cierre del ejercicio de 2024 su presupuesto modificado fue por 910,332.7 miles de pesos.

#### ➤ Conciliación contable-presupuestal de ingresos y egresos

A fin de verificar que los ingresos y egresos reportados en los estados financieros de CIJ se registraron y presentaron en la Cuenta Pública 2024, se revisó la conciliación contable-presupuestal de los ingresos y de los egresos.

CIJ presentó en la Cuenta Pública 2024 la conciliación de sus ingresos presupuestarios y contables, como se muestra a continuación:

#### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Subtotal	Total
Total de ingresos presupuestarios		937,520.4
(+) Ingresos contables no presupuestarios		2,788.5
Ingresos financieros	370.2	
Otros ingresos contables no presupuestarios	<u>2,418.3</u>	
(-) Ingresos presupuestarios no contables		<u>9,218.8</u>
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>9,218.8</u>	
Total de Ingresos contables		931,090.1

FUENTE: Conciliación contable-presupuestal de los ingresos de la Cuenta Pública 2024.

Con la revisión de la documentación que acreditó el registro presupuestal y contable, se determinó una diferencia por 6,430.3 miles de pesos, entre el total de los ingresos presupuestarios por 937,520.4 miles de pesos y los contables por 931,090.1 miles de pesos, que correspondió a operaciones que se registraron contablemente como ingresos en 2024, aunque no representaron flujo de efectivo en ese año; que se registraron contablemente como ingresos en años previos a 2024, pero representaron flujo de efectivo en ese año; que se registraron contablemente como ingreso en 2023 y el recurso se obtuvo en ese mismo año, pero se registraron presupuestalmente como flujo de efectivo de 2024, situación que se analizó en el apartado de los ingresos propios.

Asimismo, CIJ presentó en la Cuenta Pública 2024 la conciliación de sus egresos presupuestarios y contables, como se muestra a continuación:

CONCILIACIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, 2024

(Miles de pesos)		
Concepto	Subtotal	Total
Total de Egresos presupuestarios		937,502.0
(-) Egresos presupuestarios no contables		2,665.1
Otros egresos presupuestarios no contables	<u>2,665.1</u>	
(+) Gastos contables no presupuestarios		<u>10,118.8</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,919.4	
Provisiones	2,108.3	
Otros gastos contables no presupuestarios	<u>1,091.1</u>	
Total de gasto contable		944,955.7

FUENTE: Conciliación contable-presupuestal del gasto de la Cuenta Pública de 2024.

Con la revisión de la documentación que acreditó el registro presupuestal y contable, se constató que la diferencia por 7,453.7 miles de pesos, entre el presupuesto devengado por 937,502.0 miles de pesos y los egresos contables por 944,955.7 miles de pesos, correspondió a operaciones que no se registraron contablemente como gasto en años previos a 2024, aunque el flujo de efectivo se realizó en ese año; que se registraron contablemente como gasto en 2024, pero no se pagaron en ese año, y que se registraron contablemente como gasto, pero no representaron flujo de efectivo, por lo que la información contable y presupuestal se registró y reportó en cumplimiento de la normativa.

➤ Ingresos

En el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024, CIJ reportó 937,520.4 miles de pesos, integrados por 910,332.7 miles de pesos de ingresos fiscales, el 97.1%, y 27,187.7 miles de pesos de ingresos propios, el 2.9%.

➤ Ingresos Fiscales

En el ejercicio 2024, CIJ obtuvo recursos por 912,165.7 miles de pesos, mediante 2,749 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) revisadas al 100.0%, de los cuales se reintegraron 1,833.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en tiempo y forma, de lo que resultó un ingreso fiscal por 910,332.7 miles de pesos, integrado como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS FISCALES DE CIJ, 2024

(Miles de pesos)

Capítulo	CLC		Reintegros		Total
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Recaudado
1000 Servicios Personales	466	820,526.2	1	818.0	819,708.2
2000 Materiales y Suministros	243	7,989.2	0	0.0	7,989.2
3000 Servicios Generales	<u>2040</u>	<u>83,650.3</u>	<u>4</u>	<u>1,015.0</u>	<u>82,635.3</u>
Total	2,749	912,165.7	5	1,833.0	910,332.7

FUENTE: Reporte de Cuentas por Liquidar Certificadas y Reintegros 2024, del Sistema de Administración Financiera Federal.

Se verificó que los ingresos fiscales por 910,332.7 miles de pesos se destinaron para pagar 906,221.8 miles de pesos de servicios personales, bienes y servicios, durante el ejercicio fiscal 2024, y los 4,110.9 miles de pesos restantes se registraron como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y se pagaron en 2025, en cumplimiento de la normativa.

➤ Ingresos propios

En el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024, CIJ reportó 27,187.7 miles de pesos integrados como se muestra a continuación:

INGRESOS RECAUDADOS, 2024

(Miles de pesos)

Concepto de ingresos	Universo
Prestación de servicios (consulta externa y hospitalización - Cuota de recuperación a los pacientes atendidos)	20,437.6
Convenio de prestación de servicios con entidades (consulta externa y hospitalización)	4,924.0
Rendimientos financieros	1,045.0
Otros ingresos	345.3
Donativos en efectivo	<u>435.8</u>
Total	<u>27,187.7</u>

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024 de CIJ.

Los 27,187.7 miles de pesos registrados como ingresos se sustentaron en los estados de cuenta bancarios, en los auxiliares contables y en la relación de los ingresos generados en 2024, en cumplimiento de la normativa.

Se identificó que la diferencia por 7,812.3 miles de pesos entre los ingresos propios autorizados por 35,000.0 miles de pesos y los recaudados por 27,187.7 miles de pesos correspondió a recursos que no se captaron durante 2024.

En el Estado Analítico de Ingresos y en los Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2024, se reportaron ingresos propios por 27,187.7 miles de pesos, de los cuales, en el rubro de ventas de servicios, se registraron 4,316.8 miles de pesos que correspondieron a servicios prestados en 2023 y pagados del 18 al 28 de diciembre de ese año, debido a que no tenía identificado a qué cliente correspondían los depósitos.

CIJ, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), instruyó las acciones de control necesarias consistentes en requerir a la Subdirección de Recursos Financieros que, en lo sucesivo, cuente con la evidencia documental de la confirmación del pago de los clientes con los que se suscriban convenios de prestación de servicios, a fin de reconocer los ingresos propios y reportarlos en la Cuenta Pública del año que corresponda, y ésta, a su vez, instruyó al Departamento de Tesorería que, como parte de las acciones de revisión documental para la confirmación de los pagos, verifique que se solicite al cliente el comprobante de la transferencia para confirmar el depósito en la cuenta bancaria; adicionalmente, CIJ proporcionó el formato "Check list" implementado con el objetivo de documentar la revisión de la documentación que sustente los depósitos por convenios, con lo que se atiende lo observado.

➤ Cuentas bancarias

Durante 2024, CIJ administró los recursos recaudados mediante 117 cuentas bancarias; con la revisión de sus estados de cuenta, se constató que se depositaron los ingresos propios por la prestación de servicios por 26,142.7 miles de pesos, que se invirtieron y generaron rendimientos financieros por 1,045.0 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

➤ Cuentas por Cobrar

En el rubro de "Cuentas por cobrar" del Estado de situación financiera dictaminado, presentado en la Cuenta Pública 2024, al 31 de diciembre del mismo año, CIJ reportó 592.8 miles de pesos por la prestación de servicios de consulta externa y hospitalización a pacientes transferidos por dos clientes, devengados de mayo a diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

CIJ proporcionó los estados de cuenta bancarios correspondientes a enero, febrero, marzo y junio de 2025, en los que se constató que los dos clientes pagaron 588.5 miles de pesos por los servicios pendientes de pago, y a diciembre de 2025 quedaba un saldo pendiente por

cobrar de 4.3 miles de pesos, debido a que se refacturó el servicio el 15 de mayo de 2025, en cumplimiento de la normativa.

### ➤ Egresos

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024, de CIJ, se reportó un presupuesto pagado por 937,502.0 miles de pesos, integrado como se muestra a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CIJ, 2024							
(Miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
1000	Servicios Personales	864,529.7	-44,821.5	819,708.2	819,708.2	819,708.2	0.0
2000	Materiales y Suministros	20,405.2	-2,621.8	17,783.4	17,092.3	17,092.3	691.1
3000	Servicios Generales	<u>76,115.6</u>	<u>31,725.4</u>	<u>107,841.0</u>	<u>100,701.5</u>	<u>100,701.5</u>	<u>7,139.5</u>
Total		961,050.5	-15,717.9	945,332.6	937,502.0	937,502.0	7,830.6

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024.

Al respecto, se constató que se registraron los gastos efectivamente pagados en 2024, sustentados con las CLC, los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de 2024, los auxiliares y las pólizas contables, y coincidieron con los reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024, en cumplimiento de la normativa.

Los 7,830.6 miles de pesos reportados como economía se integraron por ingresos propios que no se captaron efectivamente durante 2024, por 7,812.3 miles de pesos, y por ingresos propios recaudados en 2024 que no se ejercieron en ese año, por 18.4 miles de pesos, en cumplimiento de la normativa.

### ➤ Pasivo circulante

En el rubro "Cuentas por pagar a corto plazo" del Estado de Situación Financiera del ejercicio 2024, CIJ reportó un saldo por 34,098.2 miles de pesos al cierre del ejercicio, integrado como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, 2024

(Miles de pesos)

Cuenta Contable	Concepto	Total
2117	Retenciones y contribuciones a corto plazo	22,041.0
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	6,065.7
2119	Otras cuentas por pagar	<u>5,991.5</u>
Total		34,098.2

FUENTE: Estado de Situación Financiera del ejercicio 2024 y Auxiliares Contables de CIJ.

El saldo por 22,041.0 miles de pesos correspondió a la provisión de diciembre 2024 de las cuotas obrero-patronales, así como al Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto sobre nómina y el Impuesto al Valor Agregado; el saldo por 6,065.7 miles de pesos correspondió a compromisos por adquisiciones de bienes y servicios pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024, y el saldo por 5,991.5 miles de pesos correspondió a Acreedores Diversos, Cuota Sindical, Crédito FONACOT y Crédito INFONAVIT, en cumplimiento de la normativa.

➤ Registro presupuestal y contable

CIJ registró sus operaciones considerando los momentos presupuestales y contables, y el Sistema Integral Financiero generó los movimientos en las cuentas de orden de Presupuesto de ingresos Estimado, por Ejecutar, Modificado, Devengado y Recaudado, y de orden del Presupuesto de Egresos, Aprobado, Modificado, Comprometido, Ejercido, Devengado y Pagado, en cumplimiento de la normativa.

Para la revisión de los egresos de CIJ, se seleccionó una muestra de seis contratos por 37,167.5 miles de pesos, cuyo análisis se desarrolló en los resultados números 4 al 8, integrados como se muestra a continuación:

## MUESTRA DE LOS CONTRATOS PAGADOS, 2024

(Miles de pesos)

Cons.	Número Contrato	Tipo de contratación/ Fundamento	Proveedor	Concepto	Importe Pagado
1	C-032-2024	Licitación Pública y medio electrónico de carácter nacional LA-12-M7K-012M7K001-N-17-2024	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa en tarjeta y/o monederos.	3,412.3
2	C-031-2024	Adjudicación Directa, art. 26 frac. III, 40 y 41 frac. I LAASSP y 71 y 72 frac. II de su Reglamento	Psicofarma, S.A. de C.V.	Adquisición del medicamento clorhidrato de metadona (nombre comercial amidone, caja con 100 tabletas dispersables de 40 mg) para las unidades de tratamiento para usuarios de Heroína de Ciudad Juárez y Tijuana.	2,216.9
3	CACIJ-006-2023		Banco Ve por más, Sociedad Anónima, Fideicomiso 191	Arrendamiento de un inmueble ubicado en Avenida San Jerónimo, Ciudad de México.	29,728.7
4	CACIJ-006-2024		Banco Ve por más, Sociedad Anónima, Fideicomiso 191	Arrendamiento de un inmueble ubicado en Avenida San Jerónimo, Ciudad de México.	
5	C-030-2024	Adjudicación Directa, art. 26 frac. III y 41 frac. X, seg. parr. LAASSP y 71 y 72 de su Reglamento	Soluciones Jurídicas AGMM, S. de R.L. de C.V.	Servicio de un despacho especializado en derecho, encargado de la asesoría, representación, gestión y seguimiento a los juicios en materias civil, mercantil, penal y administrativa.	801.2
6	C-101-2022	Adjudicación Directa, art. 1 LAASSP y 4 de su Reglamento	AGROASEMEX, S.A.	Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la administración pública federal para los ejercicios fiscales 2023 y 2024	<u>1,008.4</u>
Total					37,167.5

FUENTE: Base de datos de contratos proporcionada por Centros de Integración Juvenil, A.C., correspondiente al ejercicio 2024.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Conclusión**

Se constató que a CIJ se le autorizaron recursos propios por 35,000.0 miles de pesos y recursos fiscales por 926,050.5 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2024, que se redujeron por 15,717.9 miles de pesos, por lo que su presupuesto modificado fue por 945,332.6 miles de pesos, de los que pagó 937,502.0 miles de pesos y reportó economías por 7,830.6 miles de pesos, operaciones que se registraron contablemente y se reportaron en la Cuenta Pública y en sus estados financieros; sin embargo, en el Estado Analítico de Ingresos y en los Ingresos de Flujo de Efectivo de la Cuenta Pública 2024 se reportaron 4,316.8 miles de pesos que correspondieron a servicios prestados y pagados en 2023; al respecto, por la intervención de la ASF, CIJ instruyó las acciones e implementó los mecanismos correspondientes para atender la observación.

## 2. Ingresos propios

Con el fin de verificar los ingresos propios de Centros de Integración Juvenil, A.C., por la prestación de servicios de consulta externa y hospitalización, se seleccionaron para su revisión 300 pacientes que realizaron pagos en cuatro meses, correspondientes a tres unidades, integrados como se muestra a continuación:

### MUESTRA DE INGRESOS, CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

(Miles de pesos)

Unidad	Pacientes	Periodo revisado	Importe
U.H. <sup>1</sup> Naucalpan	100	Enero y octubre de 2024	144.9
CIJ Iztapalapa Oriente	100	Julio y agosto de 2024	78.6
UTUH <sup>2</sup> Ciudad Juárez	<u>100</u>	Julio y agosto de 2024	<u>457.0</u>
<b>Total</b>	<b>300</b>		<b>680.5</b>

FUENTE: Relación de Ingresos Generados en el ejercicio 2024, proporcionada por CIJ.

1. Unidad de Hospitalización.
2. Unidad de Tratamiento para Usuarios de Heroína.

Se verificó que Centros de Integración Juvenil, A.C., contó con la documentación que acreditó la prestación de dichos servicios a 180 pacientes seleccionados y el cobro de cuotas de recuperación de los servicios de consulta externa y hospitalización de 300 pacientes seleccionados por 680.5 miles de pesos, las cuales se determinaron de acuerdo con las tarifas autorizadas en el tabulador de cuotas de recuperación emitido por la Dirección Administrativa de Centros de Integración Juvenil, A.C., aplicables al nivel socioeconómico de los pacientes, en cumplimiento de la normativa.

Se visitaron las unidades “U.H. Naucalpan” y “CIJ Iztapalapa Oriente” y con la revisión de 120 expedientes clínicos y de pase de consulta seleccionados, se constató que los pacientes cumplieron con los requisitos para su ingreso y para el otorgamiento de los servicios prestados, en cumplimiento de la normativa.

### Conclusión

Se verificó que Centros de Integración Juvenil, A.C., recaudó 680.5 miles de pesos por cuotas de recuperación cobradas a pacientes, por los servicios prestados de consultas externas y hospitalizaciones, los cuales se cobraron conforme al importe establecido en el tabulador de cuotas de recuperación emitido por la Dirección Administrativa de Centros de Integración Juvenil, A.C.

### 3. Servicios Personales

Conforme al Estado Analítico de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, Centros de Integración Juvenil, A.C., contó con 1,356 plazas de estructura.

Mediante un oficio del 11 de diciembre de 2023, la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud notificó a CIJ un presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024 en el capítulo 1000 "Servicios Personales" por 864,529.7 miles de pesos.

Durante 2024, se realizaron 11 adecuaciones presupuestarias netas que disminuyeron el presupuesto por 44,821.5 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado fue de 819,708.2 miles de pesos, que correspondió con el ejercido y pagado, integrado como se muestra a continuación:

#### PRESUPUESTO PAGADO DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES", 2024

(Miles de pesos)

Partida	Concepto	Importe	%
11301	Sueldos base	245,072.0	29.9
12101	Honorarios	542.5	0.1
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	6,531.7	0.8
13201	Primas de vacaciones y dominical	8,958.8	1.1
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	36,361.2	4.4
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	3,955.6	0.5
13404	Compensaciones por servicios eventuales	577.0	0.1
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	20,065.7	2.4
13410	Compensación por actualización y formación académica	70,658.6	8.6
14103	Aportaciones al IMSS	82,551.6	10.1
14202	Aportaciones al INFONAVIT	32,001.5	3.9
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	12,800.6	1.6
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	6,382.1	0.8
14406	Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros	43.8	0.0
15101	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	18,058.6	2.2
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	90,941.0	11.1
15402	Compensación garantizada	21,560.8	2.6
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	2,328.2	0.3
15901	Otras prestaciones	150,823.6	18.4
17102	Estímulos al personal operativo	9,493.3	1.1
<b>Total</b>		<b>819,708.2</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024 y Estado del Ejercicio del Presupuesto (EEP) proporcionados por CIJ.

El monto pagado por 819,708.2 miles de pesos se sustentó mediante 466 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) por 820,526.2 miles de pesos, a las que se disminuyó un reintegro por 818.0 miles de pesos realizado a la Tesorería de la Federación (TESOFE), en cumplimiento de la normativa.

➤ Nómina

De los 819,708.2 miles de pesos, se seleccionaron los pagos por nómina por 471,538.1 miles de pesos de los cuales se verificó lo siguiente:

- 257,321.0 miles de pesos correspondieron al monto neto de remuneraciones de sus 1,415 empleados de estructura, en cumplimiento de la normativa.
- 214,217.1 miles de pesos fueron retenciones que se enteraron o pagaron al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y al Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento de la normativa.

➤ Registro contable

Se comprobó que los 471,538.1 miles de pesos del pago neto de remuneraciones se registraron en las cuentas contables y presupuestales, en cumplimiento de la normativa.

Con el análisis de la documentación proporcionada se determinó lo siguiente:

- a. Del comparativo del total de plazas autorizadas en el Analítico de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2024, y el número de plazas presupuestales registradas en las bases de datos de la nómina del ejercicio referido, se determinó que se efectuaron pagos de 63 plazas de confianza y de base de zonas económicas diferentes a las autorizadas, las cuales no incrementaron el presupuesto autorizado para Servicios Personales, en incumplimiento de los artículos 65, fracción XI, y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 15, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y 103, primer párrafo, 104 y 127 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- b. Las remuneraciones pagadas fueron menores que las establecidas para la plaza de Presidente de la República Mexicana, en cumplimiento de la normativa.
- c. El sueldo base, la compensación por actualización y formación académica, la compensación garantizada, y otras prestaciones correspondieron con los tabuladores autorizados por la SHCP para cada puesto, código y nivel, vigentes en 2024, excepto por lo siguiente:
  - A un empleado se le pagaron en demasía 3.3 miles de pesos por los conceptos citados, más 0.9 miles de pesos correspondientes al pago de despensa y compensación de servicios eventuales, respecto del tabulador autorizado para su puesto.

CIJ, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), reintegró los 4.2 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), el 21 de octubre de 2025, con lo que se solventa lo observado.

- A cuatro empleados de base adscritos al CIJ Chilpancingo, correspondientes a la zona económica II, se les pagó con las claves de puesto 490, 491, 492 y 493 que no se localizaron en el tabulador de sueldos del personal médico paramédico autorizado. Al respecto, CIJ no gestionó ante la SS que solicitara a la SHCP la autorización de las claves de puesto adicionales, en incumplimiento de los artículos 65, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 15, fracción I, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 103 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 18, fracciones III, VII y VIII, del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- d. No existieron pagos por conceptos de sueldo base, compensación por actualización y formación académica, compensación garantizada, y otras prestaciones después de las fechas de baja del personal, ni a empleados a los que se autorizaron licencias sin goce de sueldo, en cumplimiento de la normativa.
- e. Se realizaron 355 pagos con cheque, por 15,462.9 miles de pesos, a 33 empleados de confianza y 107 empleados de base, debido a que no contaban con cuenta bancaria o porque correspondieron a pagos por finiquitos e indemnizaciones, en cumplimiento de la normativa.

➤ Expedientes del personal

Se revisó una muestra de 80 expedientes laborales y se constató que la documentación que los integró correspondió a los requisitos presentados para su ingreso que acreditaron sus datos personales, su nivel académico y experiencia laboral requeridos en el perfil del puesto, en cumplimiento de la normativa.

➤ Registro de asistencia

Se seleccionaron para su revisión los registros biométricos y las listas de asistencia de 61 empleados, de junio y octubre de 2024, con los que se acreditaron los registros de asistencia en los horarios establecidos y, en el caso de inasistencias, se descontaron los días no laborados o se contó con los formatos que las justificaron, autorizados por sus superiores jerárquicos, en cumplimiento de la normativa.

➤ Comprobación del pago

De los 61 empleados seleccionados como muestra, se verificó que los importes de las percepciones y deducciones referidos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de junio y octubre de 2024 coincidieron con los determinados en la base de datos de

la nómina para el pago de sus remuneraciones, así como que los sueldos netos se les transfirieron, en cumplimiento de la normativa.

### **Conclusión**

Se comprobó que la nómina por 471,538.1 miles de pesos del ejercicio 2024 se determinó de conformidad con las plazas y tabuladores autorizados; que los pagos se realizaron mediante transferencias a las cuentas bancarias de los servidores públicos y de los terceros institucionales; que los expedientes de personal se integraron conforme a la normativa; que los servidores públicos cumplieron con el perfil de puesto y registraron su asistencia, justificaron sus inasistencias o, en caso contrario, se les realizaron descuentos, y que las erogaciones se registraron contablemente; sin embargo, se determinaron pagos en demasía por 4.2 miles de pesos que, por intervención de la ASF, CIJ reintegró a la TESOFE, así como de cuatro plazas de base de la zona económica II con claves de puesto que no se localizaron en el tabulador de sueldos del personal médico paramédico, además de que 63 plazas de confianza y de base correspondieron a zonas económicas diferentes a las autorizadas.

### **2024-9-12M7K-19-0050-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en los Centros de Integración Juvenil, A.C. realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no solicitaron a la Secretaría de Salud que gestionara, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la regularización de 63 plazas de confianza y de base a las que se les pagó su nómina con base en el tabulador de zonas económicas diferentes a las autorizadas en el Análisis de Plazas y Remuneraciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, así como de cuatro claves de niveles de puestos que no se localizaron en dicho tabulador, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 65, fracciones II y XI, y 67; del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 15, fracción I; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 103, primer párrafo, 104 y 127, y del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, artículo 18, fracciones III, VII y VIII.

### **4. Contrato número C-032-2024**

El 5 de marzo de 2024, Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ), publicó en el entonces Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), actualmente Compras MX, el Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-12-M7K-012M7K001-N-17-2024 para la contratación del servicio de suministro de vales electrónicos de despensa en tarjeta o monederos y, como resultado de ello, el 22 de marzo de 2024, se

emitió el fallo a favor del proveedor Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., en cumplimiento de la normativa.

La contratación de dicho servicio estaba prevista en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; antes de la suscripción del contrato, el prestador del servicio presentó las opiniones positivas del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; de seguridad social, y de aportaciones patronales y entero de descuentos, y se verificó que el proveedor no se encontraba sancionado o inhabilitado por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontró en el directorio de proveedores y contratistas sancionados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento de la normativa.

El 9 de abril de 2024, CIJ suscribió el contrato número C-032-2024 con Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., para la prestación del servicio, por un monto mínimo de 2,554.3 miles de pesos y un máximo de 3,800.0 miles de pesos, con una vigencia del 1 de abril al 31 de diciembre de 2024. El prestador del servicio entregó a CIJ la garantía de cumplimiento, la cual se aceptó y calificó por la subdirección de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento de la normativa.

Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., emitió 12 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por un total de 3,460.0 miles de pesos, y 12 notas de crédito por 47.7 miles de pesos, por concepto de bonificaciones, vigentes en el portal del SAT, por los servicios recibidos, y CIJ pagó 3,412.3 miles de pesos mediante 36 Cuentas por Liquidar Certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5122 “Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos” y 8271 “Presupuesto de egreso pagado”, en cumplimiento de la normativa.

CIJ proporcionó 9 constancias de cumplimiento a entera satisfacción y 9 correos electrónicos, con los que acreditó que recibió 11 monederos electrónicos de despensa y que el prestador del servicio dispuso los montos acordados mensualmente a dichos monederos, y emitió la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, para tramitar la cancelación de la garantía de cumplimiento del proveedor, en cumplimiento de la normativa.

### **Conclusión**

CIJ contrató y recibió el servicio de suministro de vales electrónicos de despensa en tarjeta o monederos, por el que pagó 3,412.3 miles de pesos, monto que se comprobó, justificó y registró presupuestal y contablemente.

### **5. Contrato número C-031-2024**

El 26 de marzo de 2024, Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ), publicó en el entonces Sistema CompraNet, actualmente Compras MX, el procedimiento de adjudicación directa y

medio electrónico de carácter nacional con número AA-12-M7K-012M7K001-N-19-2024 para la “Adquisición de 935 cajas de Clorhidrato de metadona, caja con 100 tabletas dispersables de 40 mg”.

CIJ adjudicó de forma directa el contrato, toda vez que acreditó que en el mercado sólo existió un posible oferente, y se trató de una persona que poseía la titularidad de la patente. La adquisición estaba prevista en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de la normativa.

Se verificó que el proveedor Psicofarma, S.A. de C.V., no fue sancionado o inhabilitado por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontró en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del Servicio de Administración Tributaria. El 22 de marzo de 2024, la Subdirección de Adquisiciones y Servicios notificó al proveedor Psicofarma, S.A. de C.V., la adjudicación directa del contrato; antes de la suscripción del contrato el proveedor presentó las opiniones positivas del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; de seguridad social, y de aportaciones patronales y entero de descuentos, en cumplimiento de la normativa.

El 15 de abril de 2024, CIJ suscribió el contrato número C-031-2024 con Psicofarma, S.A. de C.V., para la adquisición de 935 cajas del medicamento clorhidrato de metadona (nombre comercial amidone, caja con 100 tabletas dispersables de 40 mg) para las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína (UTUH) de Ciudad Juárez y Tijuana, por 2,216.9 miles de pesos, con una vigencia del 20 al 31 de mayo de 2024. El proveedor entregó a CIJ la garantía de cumplimiento, la cual se aceptó y calificó por la subdirección de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento de la normativa.

Psicofarma, S.A. de C.V., emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por un total de 2,216.9 miles de pesos, vigentes en el portal del SAT, por los medicamentos recibidos, y CIJ pagó los CFDI mediante una Cuenta por Liquidar Certificada con cargo a los recursos fiscales y una transferencia electrónica con cargo a los recursos propios. Conviene mencionar que los CFDI indicaron la cantidad del medicamento recibida y su caducidad, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5125 “Medicinas y productos farmacéuticos” y 8271 “Presupuesto de egreso pagado”, en cumplimiento de la normativa.

CIJ proporcionó 2 oficios de entera satisfacción suscritos por los directores de las UTUH de Ciudad Juárez y de Tijuana, con los que se acreditó que el proveedor les entregó 935 cajas de Clorhidrato de metadona (660 cajas fueron a la UTUH de Ciudad Juárez y 275 cajas a la UTUH de Tijuana), en cumplimiento del contrato.

Para acreditar el uso del medicamento que el proveedor entregó a las UTUH de Ciudad Juárez y de Tijuana, CIJ proporcionó las recetas médicas emitidas a los pacientes, con lo que se verificó lo siguiente:

- a) Mediante 1,432 recetas médicas emitidas del 17 julio al 31 de diciembre de 2024, la UTUH de Ciudad Juárez acreditó que suministró 36,266 tabletas a 208 pacientes.
- b) Mediante 352 recetas médicas emitidas del 16 julio al 31 de diciembre de 2024, la UTUH de Tijuana acreditó que suministró 15,232 tabletas a 70 pacientes.
- c) Las 42,002 tabletas restantes permanecen en la bóveda de las UTUH, de conformidad con los kárdex de sus bóvedas (29,734 de la UTUH de Ciudad Juárez y 12,268 de la UTUH de Tijuana).

Debido a que el proveedor entregó el medicamento con una caducidad de 20 meses, CIJ no le requirió que entregara la carta compromiso de canje, ya que dicha caducidad superó el mínimo requerido de 12 meses, y emitió la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, para tramitar la cancelación de la garantía de cumplimiento del proveedor, en cumplimiento de la normativa.

### **Conclusión**

CIJ contrató y recibió 935 cajas del medicamento de Clorhidrato de metadona, por las que pagó 2,216.9 miles de pesos, monto que se comprobó, justificó y registró presupuestal y contablemente; además, se verificó que 51,498 tabletas se suministraron a 278 pacientes.

### **6. Contratos números CACIJ-006-2023 y CACIJ-006-2024**

El 1 de julio de 2023 y el 1 de octubre de 2024, Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) suscribió los contratos de arrendamiento números CACIJ-006-2023 y CACIJ-006-2024 del inmueble ubicado en Avenida San Jerónimo, Ciudad de México, con el arrendador Banco Ve por Más, S.A., Fideicomiso número 191, por un total mensual de 2,443.7 y 2,578.3 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), dichos contratos contaron con una vigencia del 1 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2024 y del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, respectivamente, en cumplimiento de la normativa.

El contrato de arrendamiento cumplió con el modelo de contrato establecido en la página de internet del INDAABIN, y se verificó que el arrendamiento del inmueble se justificó por la necesidad de contar con oficinas para el desarrollo de las operaciones y actividades propias de oficinas centrales, en cumplimiento de la normativa.

De acuerdo con el acta de entrega-recepción formalizada entre el Banco Ve por Más, S.A., Fideicomiso número 191, y CIJ, el inmueble se entregó el 1 de mayo de 2018. Conviene mencionar que el contrato se renovó desde esa fecha, y se estableció el incremento del monto de la renta mensual.

Los contratos de arrendamiento contaron con los dictámenes valuatorios y con las certificaciones del perito valuador emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales el 30 de mayo de 2023 y el 26 de julio de 2024, respectivamente, fechas previas a las de formalización de los contratos. Los importes mensuales de la renta pactados

en los instrumentos jurídicos se encontraron dentro del rango determinado en los dictámenes citados; CIJ registró los contratos en el INDAABIN y contó con la Tabla de Superficie Máxima a ocupar por Institución del 10 de abril de 2023, y se verificó que el arrendador presentó la documentación legal solicitada por CIJ, en cumplimiento de la normativa.

El arrendador emitió 12 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por un total de 29,728.7 miles de pesos, con el IVA incluido, por concepto de arrendamiento del inmueble a mes vencido, y CIJ pagó los CFDI mediante 250 Cuentas por Liquidar Certificadas. Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables 5132 “Arrendamiento de edificios y locales” y 8271 “Presupuesto de egreso pagado”, en cumplimiento de la normativa.

### **Conclusión**

CIJ arrendó un inmueble en la Ciudad de México, por el que pagó 29,728.7 miles de pesos en 2024, establecidos en dos contratos, monto que se comprobó, justificó y registró presupuestal y contablemente.

### **7. Contrato número C-030-2024**

El 4 de marzo de 2024, Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ) publicó en el entonces Sistema CompraNet, actualmente Compras MX, el procedimiento de adjudicación directa y medio electrónico de carácter nacional con número AA-12-M7K-012M7K001-N-16-2024 para el “Servicio de un despacho especializado en derecho, encargado de la asesoría, representación, gestión y seguimiento a los juicios en materias civil, mercantil, penal y administrativa”.

CIJ adjudicó de forma directa el contrato, toda vez que la información que se proporcionó al prestador del servicio se encontró reservada en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La contratación de dicho servicio estaba prevista en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el prestador del servicio no fue sancionado o inhabilitado por la entonces Secretaría de la Función Pública, actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontró en el directorio de proveedores y contratistas sancionados del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento de la normativa.

La Subdirección de Adquisiciones y Servicios notificó al prestador del servicio Soluciones Jurídicas AGMM, S. de R.L. de C.V., la adjudicación directa del contrato; antes de la suscripción del contrato el prestador del servicio presentó las opiniones positivas del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; de seguridad social, y de aportaciones patronales y entero de descuentos, en cumplimiento de la normativa.

El 13 de marzo del 2024, CIJ suscribió el contrato número C-030-2024, con Soluciones Jurídicas AGMM, S. de R.L. de C.V., para el servicio de un despacho especializado en derecho, encargado de la asesoría, representación, gestión y seguimiento a los juicios en materias civil, mercantil, penal y administrativa, por 801.2 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado

(IVA), con una vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2024. El prestador del servicio entregó a CIJ la garantía de cumplimiento, la cual se aceptó y calificó por la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, en cumplimiento de la normativa.

Soluciones Jurídicas AGMM, S. de R.L. de C.V., emitió 10 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por un total de 801.2 miles de pesos, con el IVA incluido, vigentes en el portal del SAT, por los servicios recibidos, y CIJ pagó los CFDI mediante 10 Cuentas por Liquidar Certificadas, en cumplimiento de la normativa.

Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contables números 5133 "Otras Asesorías para la Operación de Programas" y 8271 "Presupuesto de egresos pagado", en cumplimiento de la normativa.

CIJ proporcionó 10 informes mensuales y un informe anual, así como 10 escritos en los que se señaló que se cumplieron satisfactoriamente las actividades contratadas, con los que acreditó que recibió satisfactoriamente los servicios de asesoría y representación en materia civil, mercantil, administrativa y penal, y emitió la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, para tramitar la cancelación de la garantía de cumplimiento del proveedor, en cumplimiento de la normativa.

### **Conclusión**

CIJ contrató y recibió el servicio de asesoría y representación en materia civil, mercantil, administrativa y penal, por el que pagó 801.2 miles de pesos, con el IVA incluido, monto que se comprobó, justificó y registró presupuestal y contablemente.

### **8. Contrato número C-101-2022**

Mediante un oficio del 11 de noviembre de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia consolidadora, por conducto de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor, informó a Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ), que adjudicó de forma directa el contrato para el aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para los ejercicios 2023 y 2024, a la institución nacional de seguros denominada Agroasemex, S.A., con fundamento en los artículos 1, párrafo antepenúltimo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4 de su Reglamento, ya que se suscribió el contrato con un ente público. El procedimiento de adjudicación directa se realizó en 2022, por lo que no fue materia de revisión en esta auditoría.

Mediante un oficio del 11 de noviembre de 2022, la Oficialía Mayor de la SHCP le notificó a Agroasemex, S.A., la adjudicación directa del contrato para que realizara el servicio referido, en cumplimiento de la normativa.

El 11 de noviembre del 2022, se suscribió el contrato número C-101-2022 entre CIJ y Agroasemex, S.A., por 2,016.8 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

incluido, y vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Del monto citado, 1,008.4 miles de pesos, con el IVA incluido, correspondieron a 2024.

Agroasemex, S.A., emitió un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por 1,008.4 miles de pesos, con el IVA incluido, vigente en el portal del Servicio de Administración Tributaria, por la prestación del servicio, y CIJ pagó el CFDI mediante una Cuenta por Liquidar Certificada. Se constató que el pago se registró en las cuentas contables números 5134 “Seguro de Bienes Patrimoniales” y 8271 “Presupuesto de egresos pagados”, en cumplimiento de la normativa.

CIJ proporcionó la póliza de seguro de bienes patrimoniales con una vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024; 20 expedientes de siniestros ocurridos durante el ejercicio 2024, así como diversos documentos con los que se verificó que la aseguradora prestó el servicio, en cumplimiento de la normativa.

### **Conclusión**

CIJ contrató y recibió el servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales, por el que pagó 1,008.4 miles de pesos, con el IVA incluido, monto que se comprobó, justificó y registró presupuestal y contablemente.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,170.53 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad esta última es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a Centros de Integración Juvenil, A.C., así como de sus ingresos captados, para verificar que se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Centros de Integración Juvenil, A.C., cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C.P. Karina Claudia Ledesma Hernández

L.C. Dagoberto Sotelo García

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La síntesis de las justificaciones y aclaraciones proporcionadas por la entidad fiscalizada que no aportaron los elementos suficientes para atender las observaciones preliminares correspondientes se incluyeron en el Informe de Auditoría en los Resultados Con Observaciones y Acciones.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Constatar que la entidad realizó el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos y operaciones vinculadas, y que se registraron y presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.
2. Comprobar que los ingresos de la entidad se autorizaron, justificaron y obtuvieron de conformidad con la normativa.
3. Verificar que los egresos por servicios personales se autorizaron, determinaron, ejercieron y pagaron de conformidad con la normativa.
4. Verificar que los procedimientos de contratación para la prestación de servicios se autorizaron y formalizaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.
5. Comprobar que los servicios contratados se recibieron, ejecutaron y pagaron, de conformidad con los instrumentos jurídicos respectivos, así como constatar su destino.

#### *Áreas Revisadas*

La Dirección Administrativa, las Subdirecciones de Finanzas, de Recursos Humanos, y de Adquisiciones y Servicios de Centros de Integración Juvenil, A.C.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 65, fracciones II y XI, y 67.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 15, fracción I.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 103, primer párrafo, 104 y 127.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: - Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, artículo 18, fracciones III, VII y VIII.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes :

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.